



MINISTERIO DE SALUD  
PROYECTO PRESTACIÓN INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA

**CARTA DE INVITACIÓN**  
**DGA-TIGG-0867-02-20-2023**

# ADQ.	NI-MINSA-322964-GO-RFQ-SDC-BM-6199-02-02-2023
Remitente	Nombre: Lic. Tania Isabel García González Cargo: Directora General División de Adquisiciones
Destinatario	Organización/Empresa: <b>PROVEEDORES</b> E-mail:
Asunto:	<b>Solicitud de Cotización No. NI-MINSA-322964-GO-RFQ-SDC-BM-6199-02-02-2023</b> <b>"Adquisición de Switch para el Fortalecimiento de la red para sede SILAIS, Unidades de Salud (Stock de emergencia)"</b>
Fecha:	Managua, 20 de febrero del 2023

Estimados Señores:

El Gobierno de la República de Nicaragua ha recibido un Crédito del Banco Mundial, para financiar el Proyecto Prestación Integrada de Servicios de Salud Pública. El Gobierno pretende destinar una parte de este préstamo para efectuar el pago referente a la "Adquisición de Switch para el Fortalecimiento de la red para sede SILAIS, Unidades de Salud (Stock de emergencia)".

El Ministerio de Salud, les invita a presentar cotizaciones para la "Adquisición de Switch para el Fortalecimiento de la red para sede SILAIS, Unidades de Salud (Stock de emergencia)", conforme a la Descripción detallada de las Especificaciones Técnicas de este documento de solicitud de cotización (Anexo C). Las ofertas deberán contener la información que se solicita en la sección "Instrucciones para la preparación de las cotizaciones" (Anexo A).

La Orden de Compra que resulte de esta adquisición, será pagada con fondos provenientes del Préstamo No. 6199-NI, manejado por el Ministerio de Salud.

Al agradecerles su amable participación les saluda.

Atentamente,

**Lic. Tania Isabel García González**  
Directora División General de Adquisiciones



Expediente Administrativo/Zrg/

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!

FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!

UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!

CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!





Anexo A

## INSTRUCCIONES PARA LA PREPARACIÓN DE COTIZACIONES

### 1. MONEDAS DE LA OFERTA

Las ofertas deben presentarse en **Dólares**. La evaluación y adjudicación de las cotizaciones se realizará **en moneda dólar**. En caso de presentar cotizaciones en Córdobas para efectos de comparación se convertirán a dólar, utilizando la tasa de cambio establecida por el Banco Central del Nicaragua correspondiente a la fecha límite para la presentación de las cotizaciones, cuya conversión de moneda quedará redondeada en **dos decimales**.

### 2. PRESENTACIÓN DE COTIZACION

El proveedor deberá presentar su cotización de acuerdo al formulario del **Anexo D**, así mismo una declaración de las especificaciones técnicas de los bienes ofertados de acuerdo al **Anexo C**. Si el proveedor que surja seleccionado y que haya cotizado según lo solicitado, no cumple con su oferta en el plazo y con las especificaciones técnicas requeridas en el **Anexo C** y **Anexo E**, se considerará que ha cometido fraude y no volverá a ser invitado a cotizar en ningún procedimiento financiado con fondos provenientes de este Proyecto.

Las ofertas deberán presentarse a más tardar a las tres de la tarde (**3:00 p.m.**), del día **28 de febrero del año 2023**, a la dirección abajo descrita. Las ofertas se recibirán en original y deberán presentarse en sobre sellados a la siguiente dirección:

#### Proyecto Prestación Integrada de Servicios de Salud Pública.

Atención: Lic. Tania Isabel García González

Dirección: Oficinas de la División de Adquisiciones, Complejo Nacional de Salud, Dra. Concepción Palacios, costado oeste de la Colonia Primero de Mayo, Managua - Nicaragua.

### 3. PLAZO DE VALIDEZ DE LAS OFERTAS:

Las ofertas deberán tener una validez de **sesenta (60) días**, contados a partir de la entrega de las mismas. Toda oferta con un periodo de validez menor que el requerido será rechazada por el Comprador por no ajustarse a los documentos de Invitación a Cotizar.

### 4. CONTENIDO DE LA OFERTA:

Su oferta debe venir acompañada de los siguientes documentos:

- ✓ Formulario de la Oferta conforme el **Anexo B**
- ✓ Declaración de las especificaciones técnicas de los servicios ofertados, de conformidad con el Cuadro de Especificaciones Técnicas indicado incluido en el **Anexo C**.
- ✓ Formulario de Precios, utilizando el Formulario incluido en el **Anexo D**.
- ✓ Lista de Bienes y Planes de Entrega, Formulario en el **Anexo E**.
- ✓ Constancia de No Retención del 1% IR y ALMA (cuando aplique).
- ✓ Copia simple de Cédula de Identidad (Persona Natural y/o Representante Legal).

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!

FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!

UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!

CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!





Gobierno de Reconciliación  
y Unidad Nacional

*El Pueblo, Presidente!*

**2023**  
**TODOS JUNTOS**  
*VAMOS Adelante!*

- ✓ Copia simple de Cédula RUC.
- ✓ Registro de Proveedores del Estado actualizado.
- ✓ Copia de Escritura de Constitución de la Empresa debidamente inscrita en el Registro competente (En caso de ser Persona Jurídica)
- ✓ Constitución como comerciante ante el Registro competente (En caso de ser Persona Natural)

#### 5. ACLARACIONES:

Los oferentes podrán solicitar aclaraciones sobre los documentos de la Solicitud de Cotización a la División de Adquisiciones, mediante comunicación escrita. Las solicitudes de aclaraciones enviadas por correo electrónico, deberán ser enviadas como documento adjunto al correo electrónico debidamente firmada y sellada por el Oferente y en papel membretado del mismo.

Para solicitar aclaraciones, la dirección del comprador es:

**Atención:** Lic. Tania Isabel García González Directora División General de Adquisiciones.

**Dirección:** Ministerio de Salud, Complejo Nacional de Salud, Dra. Concepción Palacios, Costado Oeste de la Colonia Primero de Mayo. Managua, Nicaragua.

**Email:** [adquisiciones@minsa.gob.ni](mailto:adquisiciones@minsa.gob.ni); [adquisiciones02@minsa.gob.ni](mailto:adquisiciones02@minsa.gob.ni)

El periodo para solicitar aclaraciones es hasta el día **22 de febrero del 2022, hasta las 10:00 a.m.**

#### 6. PLAZO DE ENTREGA:

El plazo de entrega de los bienes es a más tardar ciento veinte (**120**) días contabilizados a partir de un (1) día después de firmada la Orden de Compra.

#### 7. LUGAR DE ENTREGA:

Los bienes serán entregados en el Complejo Nacional de Salud, Dra. Concepción Palacios, ubicado en el costado oeste de la Colonia Primero de Mayo. Managua, Nicaragua.

#### 8. REPARACION O SUSTITUCION DE LOS BIENES:

Si algún bien de los que suple el Proveedor sufre algún tipo de daño en el traslado o presenta desperfectos de la calidad requerida, el proveedor seleccionado deberá sustituirlo por uno nuevo (mismas especificaciones técnicas) en un plazo no mayor de **15 (quince) días** después de que el adquirente le haya realizado el reclamo formal por escrito.

#### 9. FORMA DE PAGO.

- ✓ Se cancelará el cien por ciento (100%) del precio de la orden de compra, contra la entrega total de los Bienes a satisfacción del Ministerio de Salud y comprobante de parte del contratante, previa presentación de factura original indicando una descripción de la cantidad de los bienes entregados, precio unitario y monto total (Conforme descripción en Orden de Compra); hasta un máximo de (treinta) 30 días, después de haber recibido la documentación antes descrita.

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!

FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!

UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!

CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



**CRISTIANA, SOCIALISTA SOLIDARIA!**  
MINISTERIO DE SALUD  
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"  
Costado oeste Colonia Primero de Mayo, Managua, Nicaragua  
PBX (505)22647730 - 22647630 - Web [www.minsa.gob.ni](http://www.minsa.gob.ni)



[3]



El pago correspondiente se hará en córdobas. El proveedor contratado deberá emitir la factura a nombre de: MINSA/ Cr. 6199-Ni.

Previo a la presentación de las facturas, el proveedor deberá remitir al MINSA una Proforma indicando los códigos SAC correspondientes a los bienes que requieren ser exonerados del Impuesto al Valor Agregado (IVA), a fin de realizar oportunamente el trámite de emisión del Certificado de Crédito Tributario (CCT).

## 10. LIQUIDACIÓN POR DAÑOS Y PERJUICIOS:

Si el proveedor no cumple con la entrega de la totalidad de los bienes en la fecha establecida o con la presentación de los Servicios dentro del período establecido en la Oferta. El valor por liquidación por daños y perjuicios será: **0.05% por semana**. La aplicación de esta multa no exime al Proveedor de sus obligaciones contractuales.

## 11. RECHAZO DE LAS OFERTAS:

- Se rechazarán todas aquellas ofertas que no cumplan con los requisitos esenciales del Documento de Solicitud de Cotización y los requerimientos solicitados.

## 12. CRITERIO DE EVALUACION

- ✓ El precios cotizado para el lote deberá corresponder al cien por ciento 100% de los bienes solicitados.
- ✓ La evaluación de la presente cotización se realizará conforme "CUMPLE/NO CUMPLE" y se seleccionará al proveedor cuya oferta haya sido determinada como la oferta evaluada más baja y que cumple sustancialmente con los requisitos del Documento de Solicitud de Cotización y especificaciones técnicas.

## 13. ADJUDICACIÓN

- ✓ Nos reservamos el derecho de hacer adjudicaciones parciales o totales, así como de rechazar todas las ofertas.
- ✓ Los bienes deberán ser entregados con los mismos controles de calidad que los de comercialización.
- ✓ El Ministerio de Salud, formalizará la contratación por medio de Orden de Compra.

## 14. INSPECCIONES Y PRUEBAS:

Al momento de la recepción de los bienes, el personal designado por el Ministerio de Salud, procederá a revisar los bienes conforme la oferta presentada por el oferente adjudicado y que cumplieron con las especificaciones técnicas solicitadas, teniendo la potestad de regresar aquellos que difieran con las especificaciones técnicas, de acuerdo a los requerimientos de la presente licitación.

En caso de incumplimiento el Ministerio de Salud solicitará la sustitución total o parcial del bien al proveedor y esto no tendrá costo alguno para el Ministerio de Salud.

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!

FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!

UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!

CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!





## 15. FRAUDE Y CORRUPCION

### 1. Propósito.

1.1 Las Directrices Contra el Fraude y la Corrupción del Banco y este anexo se aplicarán a las adquisiciones en el marco de las operaciones de Financiamiento para Proyectos de Inversión del Banco.

### 2. Requisitos.

2.1 El Banco exige que los Prestatarios (incluidos los beneficiarios del financiamiento del Banco), licitantes (postulantes / proponentes) , consultores, contratistas y proveedores, todo subcontratista, subconsultor, prestadores de servicios o proveedores, todo agente (haya sido declarado o no), y todo miembro de su personal, observen las más elevadas normas éticas durante el proceso de adquisición, la selección y la ejecución de contratos financiados por el Banco, y se abstengan de prácticas fraudulentas y corruptas Banco exige los Prestatarios incluyendo beneficiarios del financiamiento del Banco), licitantes/proponentes/postulantes, consultores, contratistas y proveedores, subcontratistas, subconsultores, prestadores de servicios o proveedores y agentes (hayan sido declarados o no), así como los miembros de su personal, observen los más altos niveles éticos durante el proceso de adquisición correspondiente a contratos financiados por el Banco y se abstengan de cometer actos de fraude o corrupción.

2.2 Con ese fin, el Banco:

(a) Define de la siguiente manera, a los efectos de esta disposición, las expresiones que se indican a continuación:

i. Por "práctica corrupta" se entiende el ofrecimiento, entrega, aceptación o solicitud directa o indirecta de cualquier cosa de valor con el fin de influir indebidamente en el accionar de otra parte.

ii. Por "práctica fraudulenta" se entiende cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de información, con el que se engañe o se intente engañar en forma deliberada o imprudente a una parte con el fin de obtener un beneficio financiero o de otra índole, o para evadir una obligación.

iii. Por "práctica colusoria" se entiende todo arreglo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito ilícito, como el de influir de forma indebida en el accionar de otra parte.

iv. Por "práctica coercitiva" se entiende el perjuicio o daño o la amenaza de causar perjuicio o daño directa o indirectamente a cualquiera de las partes o a sus bienes para influir de forma indebida en su accionar.

v. Por "práctica obstructiva" se entiende:

(a) la destrucción, falsificación, alteración u ocultamiento deliberado de pruebas materiales referidas a una investigación o el acto de dar falsos testimonios a los investigadores para impedir materialmente que el Banco investigue denuncias de prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o colusorias, o la amenaza, persecución o intimidación de otra parte para evitar que revele lo que conoce sobre asuntos relacionados con una investigación o lleve a cabo la investigación, o

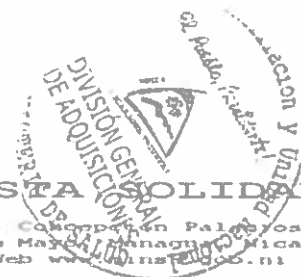
(b) los actos destinados a impedir materialmente que el Banco ejerza sus derechos de inspección y auditoría establecidos en el párrafo 2.2 e, que figura a continuación.

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!

FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!

UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!

CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!





Gobierno de Reconciliación  
y Unidad Nacional

*El Pueblo, Presidente!*

**2★23**  
**TODOS JUNTOS** *VAMOS ADELANTE!*

- b. Rechazará toda propuesta de adjudicación si determina que la empresa o persona recomendada para la adjudicación, los miembros de su personal, sus agentes, subconsultores, subcontratistas, prestadores de servicios, proveedores o empleados han participado, directa o indirectamente, en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas para competir por el contrato en cuestión.
- c. Además de utilizar los recursos legales establecidos en el convenio legal pertinente, podrá adoptar otras medidas adecuadas, entre ellas declarar que las adquisiciones están viciadas, si determina en cualquier momento que los representantes del prestatario o de un receptor de una parte de los fondos del préstamo participaron en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas durante el proceso de adquisición, o la selección o ejecución del contrato en cuestión, y que el prestatario no tomó medidas oportunas y adecuadas, satisfactorias para el Banco, para abordar dichas prácticas cuando estas ocurrieron, como informar en tiempo y forma a este último al tomar conocimiento de los hechos.
- d. Podrá sancionar, conforme a lo establecido en sus directrices de lucha contra la corrupción y a sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes, a cualquier empresa o persona en forma indefinida o durante un período determinado, lo que incluye declarar a dicha empresa o persona inelegibles públicamente para: (i) obtener la adjudicación o recibir cualquier beneficio, ya sea financiero o de otra índole, de un contrato financiado por el Banco ; (ii) ser nominada como subcontratista, consultor, fabricante o proveedor, o prestador de servicios de una firma que de lo contrario sería elegible a la cual se le haya adjudicado un contrato financiado por el Banco, y (iii) recibir los fondos de un préstamo del Banco o participar más activamente en la preparación o la ejecución de cualquier proyecto financiado por el Banco.

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!

CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

**SOMOS  
PUEBLO  
QUE VENCE!**

**CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!**  
MINISTERIO DE SALUD  
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepcion Palacios"  
Costado oeste Colonia Primero de Mayo, Managua, Nicaragua  
PBX (505)22647730 - 22647630 - Web [www.minsa.gob.ni](http://www.minsa.gob.ni)



[6]



Gobierno de Reconciliación  
y Unidad Nacional

*El Pueblo, Presidente!*

**2023**  
**TODOS JUNTOS**  
*VAMOS Adelante!*

## Anexo B

### FORMULARIO DE LA OFERTA

**Fecha:** [Indique día, mes y año de la presentación de la Oferta].

**Solicitud de Cotización No.:** NI-MINSA-322964-GO-RFQ-SDC-BM-6199-18-02-2023

**Nombre del Proceso:** "Adquisición de Switch para el Fortalecimiento de la red para sede SILAIS, Unidades de Salud (Stock de emergencia)"

**Para:** Ministerio de Salud.

Luego de haber examinado los documentos de Invitación a Cotizar, nosotros los suscritos ofrecemos proveer los siguientes bienes de conformidad con el Documento de Invitación y de acuerdo a la Lista de Bienes y Plan de Entregas [proporcione una descripción breve de los Bienes y Servicios Conexos], por la suma de [indique el precio total de la Oferta en letras y en cifras, indicando los diferentes montos y las respectivas monedas].

**Periodo de Validez de la Oferta:** Convenimos en mantener esta Oferta por un periodo de **sesenta (60)** días a partir de la fecha fijada para la entrega de las Ofertas. La Oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que venza dicho plazo.

Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la más baja ni ninguna otra de las Ofertas que reciban.

**Nombre del Oferente:** [proporcione el nombre completo del Oferente].

**Nombre y firma en calidad del Representante Legal o Gerente de Ventas para firmar la Oferta en nombre del Oferente:** [proporcione el nombre completo de la persona a firmar el Formulario de la Oferta].

**Cargo de la persona firmante del Formulario de la Oferta:** [indique el cargo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

**Fecha de la firma:** El día [indique la fecha de la firma] del mes [indique mes] del año [indique año].

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!

CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



**CRISTIANA, SOCIALISTA SOLIDARIA!**  
MINISTERIO DE SALUD  
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Acosta"  
Costado oeste Colonia Primero de Mayo, Managua, Nicaragua  
PBX (505)22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni



[7]



ANEXO C

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Lote 1: Adquisición de Switch para el Fortalecimiento de la red para sede SILAIS, Unidades de Salud (Stock de emergencia)

Ref. 1.1: Switch de 24 puertos

Especificaciones técnicas		
Componente	Especificaciones Técnicas Solicitadas	Especificaciones Técnicas Ofertadas
Cantidad:	11	
Fabricante:		
País de Origen:		
Marca:		
Modelo:		
Descripción	Se requiere switch capa 2 con capacidad de 24 puertos.	
Características Generales	Unidad de Rack: 1RU	
	Puertos de conectividad: 24 puertos de 1 GE RJ45 4 GE SFP 1 puerto de consola serie 12 Power over Ethernet (PoE) Ports (802.3af/at)	
	Memoria: Flash 32 MB o superior 256 MB DDR3 de DRAM o superior	
	Buffer de Paquete: 512 kb o superior	
	Capacidad PoE: 185 W	
	Consumo de energía: 205.45 W max	
	Voltaje de entrada: Rango de tensión nominal CA: 100 a 240 VCA, 50/60 Hz.	
	Disipación de calor: 60.67 BTU/h	
	Temperatura de Operación: 32 - 113 °F (0 - 45 °C)	
	Humedad: 10-90% no condensada	
	Dirección Flujo de Aire: Side to back	
	Certificación y cumplimiento: FCC, CE, RCM, VCCI, BSMI, UL, CB, RoHS2	
Funcionalidades Generales	Tiempo estimado entre fallos > 10 años	
	Capacidad de switching (Duplex): 56 Gbps o superior	
	Paquetes por segundo (Duplex): 83 Mpps o superior	

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!

FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!

UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!

CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!







Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2023  
**TODOS JUNTOS**  
*Vamos Adelante!*

	Almacenamiento de direcciones MAC: No menor 8 K	
	Latencia de red: No mayor a 4 µs	
	Vlans Soportadas: No menor de 4 K	
	Link Aggregation Group Size: No menor de 8	
	Total, Link Aggregation Groups: No menor de 8	
	ACL: No menor de 640	
	Spanning Tree Instances: No menor de 16	
Funcionalidades Especificas Capa 2	MDI/MDIX Auto-crossover	
	Auto-negotiation for Port Speed and Duplex	
	IEEE 802.1w Rapid Spanning Tree Protocol (RSTP)	
	Storm Control	
	MAC, IP, Ethertype-based VLANs	
	Loop Guard	
	Per-port storm control	
	Rapid PVST interoperation	
	IGMP proxy / querier	
	IGMP Snooping	
	Sticky Mac	
	STP root guard	
	STP BPDU guard	
	Per-port max for learned MACs	
	IEEE 802.3ab 1000Base-T	
	IEEE 802.1Q VLAN Tagging	
	IEEE 802.3ad Link Aggregation with LACP	
Edge Port / Port Fast		
Seguridad y Visibilidad	ACL	
	DHCP-Snooping	
	Dynamic ARP Inspection	
	Allow DHCP server list	
Calidad de Servicio	IEEE 802.1p Based Priority Queuing	
	802.1p support, including priority queuing trunk and WRED	
	Summary of configured queue mappings	
Administración	IPv4 and IPv6 Management	
	SSH	
	HTTP / HTTPS	
	Standard CLI and Web GUI Interface	
	Managed from FortiGate	
	Packet Capture	
	Syslog UDP/TCP	
	SNTP	
	POE Control Modes	
	System Temperature and Alert	
Display Average Bandwidth and Allow Sorting on Physical Port / Interface Traffic		

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!

FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!

UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!

CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

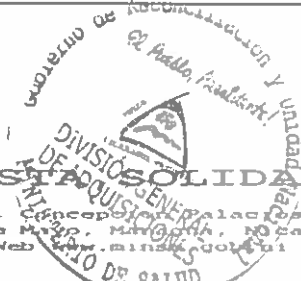


**CRISTIANA, SOCIALISTA SOLIDARIA!**

MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"  
 Costado Oeste Colonia Primero de Mayo, Managua, Nicaragua

PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web [www.minsal.gub.ni](http://www.minsal.gub.ni)





Gobierno de Reconciliación  
y Unidad Nacional

*El Pueblo, Presidente!*

**2023**  
**TODOS JUNTOS**  
*Vamos Adelante!*

	Link Monitor	
<b>REQUISITOS DEL OFERENTE</b>		
OFERENTE	El oferente deberá ser distribuidor autorizado y Partner del fabricante, con carta que lo acredite.	
	Los equipos deben de ser nuevos de fábrica, NO Refaccionados y sin uso previo.	
	Los equipos no deben ser End-of-life o cercanos a fecha de fin de soporte.	
<b>GARANTIA Y SOPORTE</b>		
General	Garantía de fabricante x 12 meses a partir de entrega.	
	Un (1) año de soporte estándar, con la opción de aperturar ticket directamente con el fabricante.	
TIEMPO DE ENTREGA	Ciento veinte (120) días calendario posteriores a la firma de la orden de compra.	
LUGAR DE ENTREGA	Complejo Nacional de Salud Doctora Concepción Palacios, División de Tecnología de la Información y Comunicación	

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!

FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!

UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!

CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



**CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!**  
MINISTERIO DE SALUD  
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"  
Costado oeste Colonia Primero de Mayo, Managua, Nicaragua  
PBX (505)22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni





Ref. 1.2: Switch de 48 puertos

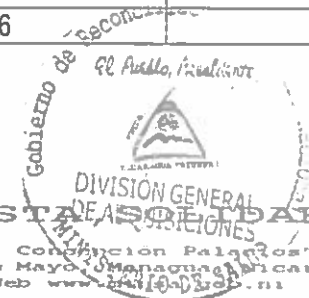
Especificaciones técnicas		
Componente	Especificaciones Técnicas Solicitadas	Especificaciones Técnicas Ofertadas
Cantidad:	8	
Fabricante:		
País de Origen:		
Marca:		
Modelo:		
Descripción	Se requiere switch capa 2 con capacidad de 48 puertos.	
Características Generales	Unidad de Rack: 1RU	
	Puertos de conectividad: 48 puertos de 1 GE RJ45 4 GE SFP 1 puerto de consola serie 24 Power over Ethernet (PoE) Ports (802.3af/at)	
	Memoria: Flash 64 MB o superior 256 MB DDR3 de DRAM o superior	
	Buffer de Paquete: 1.5MB o superior	
	Capacidad PoE: 370 W	
	Consumo de energía: 394W max	
	Voltaje de entrada: Rango de tensión nominal CA: 100 a 240 VCA, 50/60 Hz.	
	Disipación de calor: 79 BTU/h	
	Temperatura de Operación: 32 - 113 °F (0 - 45 °C)	
	Humedad: 10-90% no condensada	
	Dirección Flujo de Aire: Side to back	
	Certificación y cumplimiento: FCC, CE, RCM, VCCI, BSMI, UL, CB, RoHS2	
	Funcionalidades Generales	Tiempo estimado entre fallos > 10 años
Capacidad de switching (Duplex): 104 Gbps o superior		
Paquetes por segundo (Duplex): 155 Mpps o superior		
Almacenamiento de direcciones MAC: No menor 16 K		
Latencia de red: No mayor a 4 µs		
Vlans Soportadas: No menor de 4 K		
Link Aggregation Group Size: No menor de 8		
Total, Link Aggregation Groups: No menor de 16		
ACL: No menor de 640		
Spanning Tree Instances: No menor de 16		

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!

FUERZA DE PUEBLO QUE VENDE...!

UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!

CON DANIEL, EL FREMIE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!





Gobierno de Reconciliación  
y Unidad Nacional

*El Pueblo, Presidente!*

**2★23**  
**TODOS JUNTOS**  
*VAMOS Adelante!*

Funcionalidades Especificas Capa 2	MDI/MDIX Auto-crossover	
	Auto-negotiation for Port Speed and Duplex	
	IEEE 802.1w Rapid Spanning Tree Protocol (RSTP)	
	Storm Control	
	MAC, IP, Ethertype-based VLANs	
	Loop Guard	
	Per-port storm control	
	Rapid PVST interoperation	
	IGMP proxy / querier	
	IGMP Snooping	
	Sticky Mac	
	STP root guard	
	STP BPDU guard	
	Per-port max for learned MACs	
	IEEE 802.3ab 1000Base-T	
IEEE 802.1Q VLAN Tagging		
IEEE 802.3ad Link Aggregation with LACP		
Edge Port / Port Fast		
Seguridad y Visibilidad	ACL	
	DHCP-Snooping	
	Dynamic ARP Inspection	
	Allow DHCP server list	
Calidad de Servicio	IEEE 802.1p Based Priority Queuing	
	802.1p support, including priority queuing trunk and WRED	
	Summary of configured queue mappings	
Administración	IPv4 and IPv6 Management	
	SSH	
	HTTP / HTTPS	
	Standard CLI and Web GUI Interface	
	Managed from FortiGate	
	Packet Capture	
	Syslog UDP/TCP	
	SNTP	
	POE Control Modes	
	System Temperature and Alert	
Display Average Bandwidth and Allow Sorting on Physical Port / Interface Traffic		
Link Monitor		
<b>REQUISITOS DEL OFERENTE</b>		
OFERENTE	El oferente deberá ser distribuidor autorizado y Partner del fabricante, con carta que lo acredite.	
	Los equipos deben de ser nuevos de fábrica, NO Refaccionados y sin uso previo.	

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!

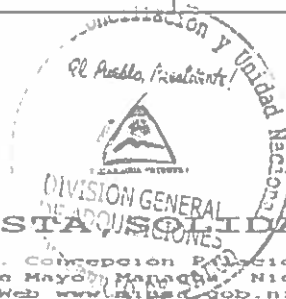
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!

UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!

CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



**CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!**  
MINISTERIO DE SALUD  
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"  
Costado Oeste Colonia Primero de Mayo, Managua, Nicaragua  
PBX (505)22647730 - 22647630 - Web www.MinSalud.Gob.ni





Gobierno de Reconciliación  
y Unidad Nacional

*El Pueblo, Presidente!*

**2★23**  
**TODOS JUNTOS** *Vamos Adelante!*

	Los equipos no deben ser End-of-life o cercanos a fecha de fin de soporte.	
<b>GARANTIA Y SOPORTE</b>		
General	Garantía de fabricante x 12 meses a partir de entrega.	
	Un (1) año de soporte estándar, con la opción de aperturar ticket directamente con el fabricante.	
TIEMPO DE ENTREGA	Ciento veinte (120) días calendario posteriores a la firma de la orden de compra.	
LUGAR DE ENTREGA	Complejo Nacional de Salud Doctora Concepción Palacios, División de Tecnología de la Información y Comunicación	

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENGE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!

CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



[13]

**SOMOS  
PUEBLO  
QUE VENGE!**

**CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!**  
MINISTERIO DE SALUD  
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"  
Costado oeste Colonia Primero de Mayo, Managua, Nicaragua  
PBX (505)22647730 - 22647630 - Web [www.minsa.gob.ni](http://www.minsa.gob.ni)



Gobierno de Reconciliación  
y Unidad Nacional  
*El Pueblo, Presidente!*

**2023**  
**TODOS JUNTOS**  
*Vamos Adelante!*

## ANEXO D LISTA DE PRECIOS

Proveedor: \_\_\_\_\_

1	2	3	4	5	6	7
Ref	Cantidad	Descripción	Precio unitario de cada artículo	Sub Totales (Columna 2x4)	Impuesto sobre la Venta*	Precio Total
1.1	11	Switch de 24 puertos				
1.2	8	Switch de 48 puertos				

### \*El Proyecto se encuentra exonerado del impuesto sobre las ventas (IVA)

El suscrito firmante hace constar que la oferta que se presenta cumple con las especificaciones solicitadas por el dueño.

\_\_\_\_\_  
Firma del Proveedor:

NOTA. En caso de discrepancia entre el precio unitario y el precio total, prevalecerá el precio unitario.

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!

CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



**CRISTIANA, SOCIALISTA SOLIDARIA!**  
MINISTERIO DE SALUD  
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Rojas"  
Costado oeste Colonia Primero de Mayo, Managua, Nicaragua  
PBX (505)22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni



[14]



Gobierno de Reconciliación  
y Unidad Nacional  
*El Pueblo, Presidente!*

**2023**  
**TODOS JUNTOS**  
*Vamos Adelante!*

### ANEXO E Lista de Bienes y Plan de Entrega

Item	Descripción	Cant.	Unidad	Lugar de Entrega	Fecha más temprana de entrega	Fecha máxima de entrega	Fecha de entrega ofrecida por el proveedor
1	Switch de 24 puertos	11	Unidad	Ministerio de Salud Doctora Concepción Palacios, oficina División de Tecnología de la Información y Comunicación	Ciento (100) días calendario posteriores a la firma de la OC	Ciento veinte (120) días calendario posteriores a la firma de la OC	
2	Switch de 48 puertos	8	Unidad	Ministerio de Salud Doctora Concepción Palacios, oficina División de Tecnología de la Información y Comunicación	Ciento (100) días calendario posteriores a la firma de la OC	Ciento veinte (120) días calendario posteriores a la firma de la OC	

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!

CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



**CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!**  
MINISTERIO DE SALUD  
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"  
Costado oeste Colonia Primero de Mayo, Managua, Nicaragua  
PBX (505)22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni



[15]